



**Resolución CFE Nº 171/12**

Resistencia, Chaco, 9 de mayo de 2012

VISTO la Resolución CFCyE Nº 183/02 que crea la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA y el Acuerdo Marco para Estudios a Distancia, aprobado por Resolución CFE Nº 32/07 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Cartera Educativa Nacional realiza la propuesta de designación de dos representantes en la citada Comisión Federal.

Que es atribución de esta Asamblea Federal la designación de sus miembros, según lo previsto en la Resolución CFE Nº 32/07.

Que los antecedentes académicos y de gestión educativa de las candidatas propuestas, acreditan la idoneidad requerida para integrar la Comisión Federal.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de los integrantes de este Consejo Federal a excepción de un representante del Consejo de Universidades por ausencia de su representante.

Por ello,

**LA XLII ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar a la Profesora María Virginia VERGARA (D.N.I. Nº 16.587.711) como integrante de la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, por la cartera educativa nacional, por el término de dos años.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar a la Profesora Alicia ZAMUDIO (D.N.I. Nº 16.323.035) como integrante de la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, por la cartera educativa nacional, por el término de dos años.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Fdo:

Prof. Alberto Sileoni – Ministro de Educación de la Nación

Dr. Daniel Belinche – Secretario General del Consejo Federal de Educación